

Política Integral

Fecha de emisión: 12/12/2024

Versión: 006

Código: GDE-PL-002

En AGROINSUMOS ALFA S.A.S, somos una compañía dedicada a la Comercialización de elementos de seguridad industrial, empaque y ferretería a nivel nacional para los diferentes sectores de la economía.

La alta Gerencia en su compromiso con el SIG, promueve la selección y contratación adecuada del recurso humano, proveedores y contratistas; prestando así un servicio con altos estándares de calidad y buscando siempre generar un impacto positivo en todos sus centros de operación.

AGROINSUMOS ALFA S.A.S está comprometida en mantener y mejorar continuamente la eficacia y desempeño en su Sistema Integral de Gestión, basada en procesos, riesgos y oportunidades, así como la planeación estratégica definidas para el contexto de la compañía, así mismo aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento a cabalidad de los requisitos legales y de otra índole, superando nuestras propias expectativas, las de nuestros clientes y demás partes interesadas.

Del mismo modo con el fin de proteger a su personal y demás partes interesadas AGROINSUMOS ALFA S.A.S se compromete a:

- Entregar oportunamente los productos cumpliendo con los requisitos legales, contractuales y de otra índole acordados con el cliente.
- Dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable a la organización, así como otras regulaciones y requisitos del cliente, que la compañía suscriba y considere necesarios para el desarrollo de su operación.
- Promover la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales, derivados de sus actividades productos y servicios, garantizando el cumplimiento de todos los compromisos de partes interesadas y su contexto en materia ambiental.
- Establecer estrategias sostenibles que permitan mitigación y adaptación al cambio climático.
- Suministrar los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo y un correcto funcionamiento del Sistema Integral de gestión mediante la asignación de un presupuesto específico.
- Garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la

prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo donde se promueve la seguridad, salud y bienestar de los colaboradores independientemente de su manera de contratación, y demás personal relacionado con las operaciones de la compañía.

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, así como la identificación de aspectos ambientales, propios de las actividades que ejecuta la compañía, con el fin de implementar los respectivos controles, que permitan la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la mitigación de los impactos ambientales.
- Brindar los mecanismos de consulta y participación de sus trabajadores proveedores, contratistas y demás personal relacionado con la operación de la compañía, en la notificación de incidentes, no conformidades, acciones correctivas identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos.
- Promover el bienestar laboral integral productivo y sano, por ello los colaboradores respondiendo a la naturaleza de su cargo tienen derecho a la desconexión laboral brindando tiempos de descanso, permisos, licencias y vacaciones para el uso del tiempo libre en pro de fomentar la calidad de vida personal, familiar y laboral
- Promover la mejora continua dentro del sistema de gestión integral de la compañía mediante adecuados procesos de seguimiento y medición del desempeño, de los diferentes procesos, así como la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas
- Establecer, desarrollar y garantizar el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión Integral.
- Se compromete a defender los derechos de todos los colaboradores luchando contra el acoso laboral, sexual, garantizando la diversidad, inclusión y equidad incorporando actividades de prevención dentro del marco del sistema de gestión que desarrolle la prevención del riesgo psicosocial y acoso laboral, dando así cumplimiento a la Ley 1010 de 2006, la Ley 2365 de 2024 y la normatividad legal vigente.

Todos los colaboradores tendrán la responsabilidad de cumplir con las políticas, normas y procedimientos de los sistemas de gestión de la compañía, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

Se firma a los 12 días del mes de Diciembre del año 2024.



Firma Representante Legal

